



**SECRETARIA DE LA SALA PENAL TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO
JUDICIAL MANIZALES**

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 002
15 de enero de 2023**

En cumplimiento a lo establecido por el artículo 295 del Código General del Proceso, se notifica auto proferido por la magistrada Gloria Ligia Castaño Duque a los sujetos procesales pertenecientes a la acción penal radicada bajo el 17001-60-00-060-2020-00237-01 en el que se resuelve lo siguiente:

“...En atención a lo dispuesto por el artículo 178 del Código de Procedimiento Penal, modificado por la Ley 1395 de 2010, se DISPONE realizar diligencia de LECTURA DE AUTO dentro del proceso seguido en contra de la señora Gilma Castaño Bedoya, por el delito de Omisión de Agente Retenedor o Recaudador, para lo cual se fija como fecha el día MARTES DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS TRES Y TREINTA DE LA TARDE (03:30 P.M.), diligencia que se realizará de manera virtual....”

Se fija en lugar público de la Secretaría el quince (15) de enero de dos mil veinticuatro (2023) a las siete y treinta (7:30) de la mañana y se desfija a las cinco (5:00) pm.


Mónica María Builes Naranjo
Secretaria